PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
EVIDENCIAS

Palmira, Febrero de 2025

Señor (a)
Claudia Elena Becerra Romero
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7497479 del 2025
Profesional G4 CampeSENA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de **Febrero** del año 2025.

Referencia: CONTRATO **No. CO1.PCCNTR 7497479 del 2025**

RIGOBERTO ROSERO BURBANO, identificado con la cédula de ciudadanía **No.12.969.130** de Pasto en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Biotecnología Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023).

Fecha Final del Contrato: Diciembre 19 de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro.*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	En este mes no se ha impartido formación titulada en forma presencial, por cuanto solamente se realizaron trámites administrativos, de contratación de instructores y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del Programa Campesena..	No se registran evidencias, por este concepto.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En este periodo de tiempo, no se realizaron formaciones , en las cuales se contempla aspectos relacionados con aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, en cada una de los cursos de la formación titulada del Programa Campesena..	No se registran evidencias, por este concepto.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	En este periodo de tiempo, no se realizaron actividades de acompañamiento a la población campesina, ya que estas se desarrollaran cuando se de inicio a las actividades de formación titulada del Programa Campesena	No se registran evidencias, por este concepto.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato..	No se reportan novedades, en el desarrollo de la formación área transversal de emprendimiento, en la formación titulada, que corresponden a los cursos aperturados en el año anterior.	• No se registran evidencias, por este concepto..
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual..	No se reporta ejecución de esta actividad por cuanto no se han dado inicio a las formaciones presenciales de cursos de titulada aperturados en el año anterior.	• No se registran evidencias, por este concepto.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Esta actividad no se realiza, ya que las formaciones de titulada del programa campesena, se aperturaron en el último trimestre del año anterior, y se encuentran para iniciar la formación del área lectiva en lo que corresponde al segundo semestre de este año.	• No se registran evidencias, por este concepto.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En la formación titulda se cumple con el lineamiento general que es la formación por proyectos, pero no se prevee la conformación de unidades productivas.	• No se registran evidencias, por este concepto.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se realizaron Reuniones del equipo de Campesena del CBI, donde se dieron la socialización de los principales lineamientos del programa, en cuanto a las formaciones de cursos complementarios, y formación titulada; las rutas para la ejecución de las mismas, cupos esperados, metas del CBII, mismo que los principales elementos de planeación pedagógica, normatividad y aspectos a tener en cuenta en la ejecución de la formación a impartir a las comunidades rurales.	**ANEXO 8**
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual, pudieran ser gestionadas.	No se realizaron ningún tipo de actividades en cuanto al relacionamiento con entidades del sector productivo, por cuanto no se han dado inicio a las formaciones presenciales de titulada del Programa Campesena..	• No se registran evidencias, por este concepto.

10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias	Se realizó reunión con el Coordinador de Programas Especiales; para realizar la planeación del segundo trimestre en las fases que se establecen en la planeación pedagógica de las formaciones de titulada aperturadas en el ultimo trimestre del año anterior.	**ANEXO 10**
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	En reunión del equipo Campesena, se realizó por parte de los funcionarios de Senova del CBI, la socialización de la estrategia de este programa en cuanto a la investigación, Desarrollo tecnológico e innovación; lo mismo que las convocatorias para aperturadas paa este año, sus lineamientos y la creación de los semilleros de investigación con los aprendices que apliquen y sque provengan del programa Campesena.	**ANEXO 11**
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Presentación de la cuenta del mes **de Febrero de 2025** con los soportes y/o documentos que para tal efecto se requieren.	**ANEXO 12**
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	No se realizó esta actividad, por cuanto no se han hecho las asignaciones a los instructotes, en cuanto a bienes y elementos asisgnados para el funcionamiento del programa Campesena.	• No se registran evidencias, por este concepto.
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado	No se realiza ningún tipo de actividad en este periodo, por cuanto corresponde a la instructora asignada que hace parte del equipo de etapa productiva del CBI.	• No se registran evidencias, por este concepto.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En este periodo de tiempo, no se realizaron formaciones , en las cuales se contempla dar a conocer y cumplir con lo estipulado en el reglamento interno, las situaciones y anomalías que se encuentran en el desarrollo de la formación, en cada una de los cursos de la formación titulada del Programa Campesena..	• No se registran evidencias, por este concepto.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	No se ha realizado la actualización de las carpetas que contienen el portafolio del instructor, por cuanto en este periodo no se ha dado inicio a las formaciones de titulada que corresponden al segundo trimestre del presenta año, fichas de cursos aperturadas en el año pasado.	• No se registran evidencias, por este concepto.

17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Se realizó por parte del Instructor de formación titulada Edgar Ortiz, socialización de la Convocatoria de Sena Senova para la formulación del proyectos agro-alimentarios y rescate de tradiciones culturales y ancestrales de los territorios, cuyo cierre es el 7 de marzo de 2025.	**ANEXO 17**
18	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Se dispone de herramientas tecnológicas para impartir formación en el área de emprendimiento de formación titulada y cursos complementarios del Programa Campesena del CBI.	**ANEXO 18**
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	En meses subsiguientes, se realizará la validación de afiliación ante la administración de riesgos laborales de los instructores que hacen parte del Programa Campesena CBI.	• No se registran evidencias, por este concepto.
20	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	El supervisor (a) de contrato, solicitó la presentación de la cuenta para el pago de honorarios de los instructores del programa Campesena que corresponde al mes de Febrero del año en curso, con sus correspondientes documentos reglamentarios, que hacen parte de la misma..	**ANEXO 20**

Cordialmente,
Rigoberto Rosero Burbano
Contratista
C.C. No. 12.969.130 de Pasto.

Recibí a satisfacción:

Claudia Elena Becerra Romero
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7497479 del 2025.
Profesional G4 CampeSENA.

ANEXOS

ANEXO 8



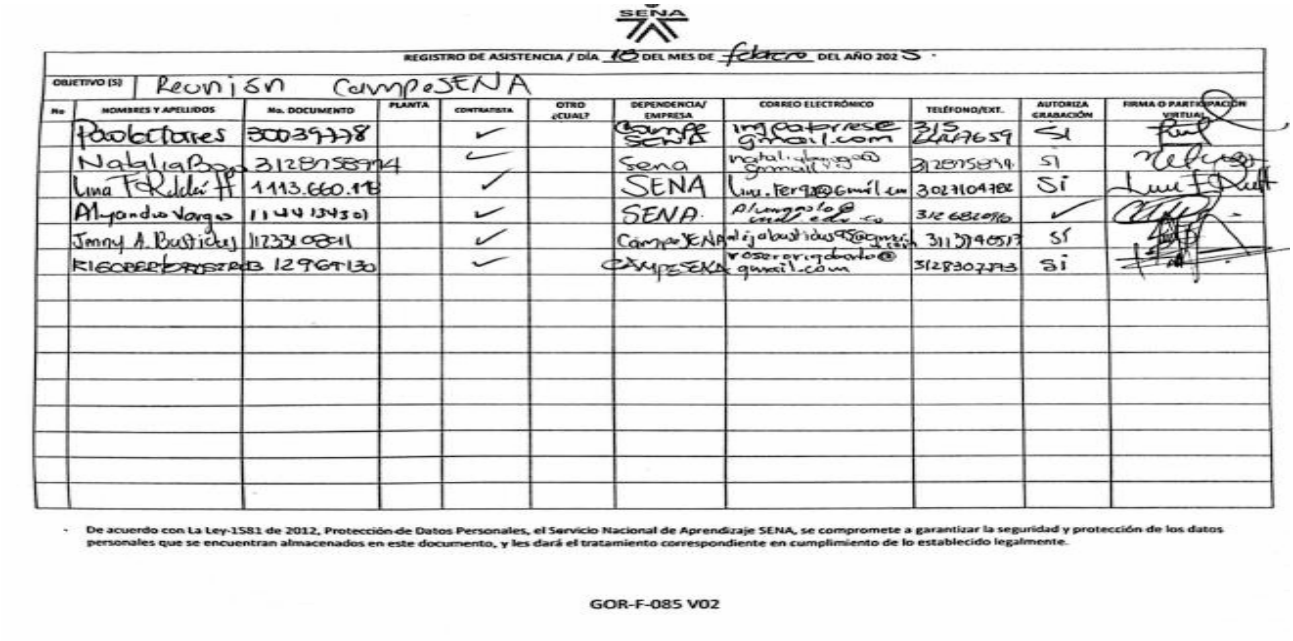
SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE 02 DEL AÑO 202 5

OBJETIVO (S): Reunión Equipo CampeSENA y full Popular.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Alejandro López	14704810		✓		SENA CBI	alejolopez0121@gmail	3176181342		Alejandro López
	Victor M Figueroa	94475917		✓		SENA CBI	Victor.M.figueroa@sena.edu.co	3103787201		
	Johanna Acosta	29681684		/	visitante	SENA	Janna_8426@hotmail.com	3163677144		
	Jimy A. Batidas L	1133310831		✓		SENA	alejubatidas95@gmail.com	3113740517	✓	
	Adriana Bobadilla	66777622		X		SENA CBI	adrianabgarces@outlook.com	3172443915	X	
	Reno Hoyo	13015762		✓	visitante	SENA-CBI	renato27m01@gmail.com	3185010666	✓	
	Natalia Bejarano	1113654076		—	Visitante	SENA	natalia.bejarano@yahoo.com	3128758710	✓	
	Germán Daza	1 113 645 897		✓		CBI	davidgaster@hotmail.com	3147552780	/	
	Víctor M Silva	16.884.582		✓		SENA-CBI	vimas6607@hotmail.com	3207820306	—	
	Alejandro Vargas	1144 154 301		✓		SENA	Alvargas@unal.edu.co	3126809716	✓	
	Alex caicedo	94324106		✓		SENA CBI	alexandercaicedo28605@gmail.com	3168247847	✓	
	linda K Herrera	1113659096		—		Campesena CBI	lkherrera@sena.edu.co	3146812595	—	
	Lina T Roldán H	1.113.660.118		✓		CampeSena CBI	Lina.roldan@gmail.com	3021047881 315	✓	
	Sandra I Garzas	667591.71		✓		Campesena CBI	natsan79@hotmail.com	5675083	—	
	RIGOBERTO RUEDA	12969130		✓		CAMPESENA CBI	roserentoberto@gmail.com	3128307773	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Reunion CampoSENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Pedro Flores	80037778		✓		Campo SENA	ingpafrose gmail.com	315 2447659	Si	
	Natalia Bo	3128758974		✓		Sena	natali.bo gmail.com	3128758974	Si	
	Lina Ferida	1113.660.118		✓		SENA	Lina.fer92@Gmail.com	3027104982	Si	
	Alejandro Vargas	1144134301		✓		SENA	Alvargas1@ soy.sena.edu.co	312 6860980	✓	
	Jimmy A. Bustillos	1123240811		✓		CampoSENA	Alejoabustillos@gmail.com	3113794513	Si	
	RIGOBERTO [illegible]	12969130		✓		CAMPESENA	rosero.rigoberto@gmail.com	3128307773	Si	

- De acuerdo con La Ley-1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencias fotográficas, Pantallazos Listados de asistencia, Reunión Equipo Programa Campesena del CBI, Lugar: Auditorio y Aula 117 CBI. Fecha: Febrero 17 y 18 de 2025.

ANEXO 10



Evidencia fotográfica Reunion coordinador programas especiales Ing Pedro Miranda. Lugar: Oficina de coordinación. Fecha: Febrero 18 de 2025.

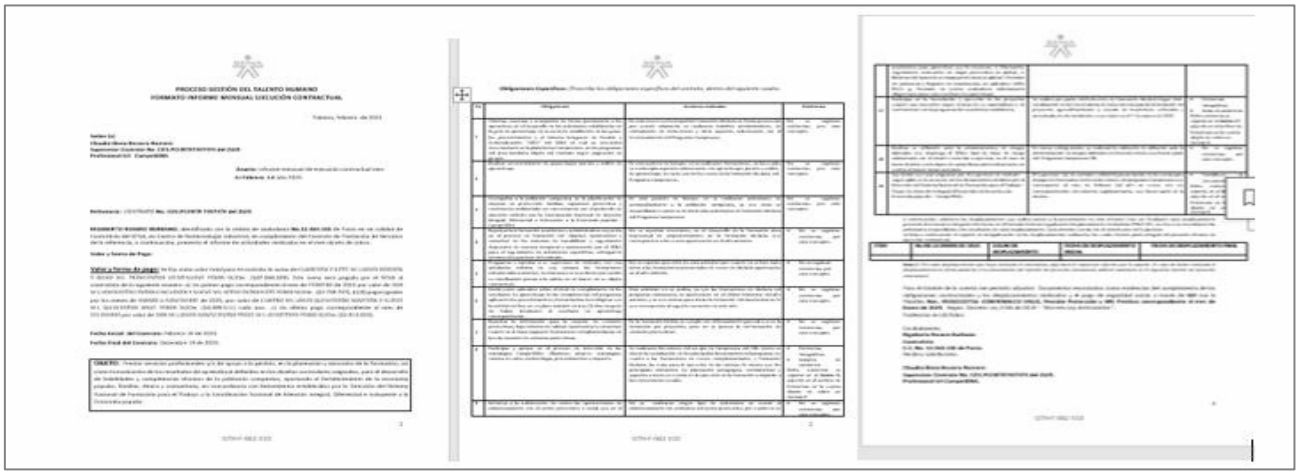
ANEXO 11





Evidencias fotográficas. Reunión equipo Campesena, Presentación estrategia Senova CBI. Lugar: Auditorio CBI. Fecha: Febrero 17 de 2025.

ANEXO 12



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
EVIDENCIAS

Palmira, Febrero de 2025

Señor (a)
Claudia Elena Becerra Romero
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7497479 del 2025
Profesional G4 CampeSENA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de **Febrero** del año 2025.

Referencia: CONTRATO **No. CO1.PCCNTR 7497479 del 2025**

RIGOBERTO ROSERO BURBANO, identificado con la cédula de ciudadanía **No.12.969.130** de Pasto en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Biotecnología Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023).

Fecha Final del Contrato: Diciembre 19 de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular.

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro.*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromisos, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	En este mes no se ha impartido formación titulada en forma presencial, por cuanto solamente se realizaron trámites administrativos, de contratación de instructores y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del Programa Campesena..	No se registran evidencias, por este concepto.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En este periodo de tiempo, no se realizaron formaciones , en los cuales se contemple aspectos relacionados con aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, en cada una de los cursos de la formación titulada del Programa Campesena..	No se registran evidencias, por este concepto.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.	En este periodo de tiempo, no se realizaron actividades de acompañamiento a la población campesina, ya que estas se desarrollaran cuando se de inicio a las actividades de formación titulada del Programa Campesena	No se registran evidencias, por este concepto.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato..	No se reportan novedades, en el desarrollo de la formación área transversal de emprendimiento, en la formación titulada, que corresponden a los cursos aperturados en el año anterior.	• No se registran evidencias, por este concepto..
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual..	No se reporta ejecución de esta actividad por cuanto no se han dado inicio a las formaciones presenciales de cursos de titulada aperturados en el año anterior.	• No se registran evidencias, por este concepto.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Esta actividad no se realiza, ya que las formaciones de titulada del programa campesena, se aperturaron en el último trimestre del año anterior, y se encuentran para iniciar la formación del área lectiva en lo que corresponde al segundo semestre de este año.	• No se registran evidencias, por este concepto.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En la formación titulada se cumple con el lineamiento general que es la formación por proyectos, pero no se prevee la conformación de unidades productivas.	• No se registran evidencias, por este concepto.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se realizaron Reuniones del equipo de Campesena del CBI, donde se dieron la socialización de los principales lineamientos del programa, en cuanto a las formaciones de cursos complementarios, y formación titulada; las rutas para la ejecución de las mismas, cupos esperados, metas del CBI, mismo que los principales elementos de planeación pedagógica, normatividad y aspectos a tener en cuenta en la ejecución de la formación a impartir a las comunidades rurales.	**ANEXO 8**
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual, pudieras ser gestionadas.	No se realizaron ningún tipo de actividades en cuanto al relacionamiento con entidades del sector productivo, por cuanto no se han dado inicio a las formaciones presenciales de titulada del Programa Campesena..	• No se registran evidencias, por este concepto.

Español (Colombia)

Concentración

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
EVIDENCIAS

Palmira, Febrero de 2025

Señor (a)
Claudia Elena Becerra Romero
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7497479 del 2025
Profesional G4 CampeSENA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de **Febrero** del año 2025.

Referencia: CONTRATO **No. CO1.PCCNTR 7497479 del 2025**

RIGOBERTO ROSERO BURBANO, identificado con la cédula de ciudadanía **No.12.969.130** de Pasto en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Biotecnología Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023).

Fecha Final del Contrato: Diciembre 19 de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular.

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro.*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromisos, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	En este mes no se ha impartido formación titulada en forma presencial, por cuanto solamente se realizaron trámites administrativos, de contratación de instructores y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del Programa Campesena..	No se registran evidencias, por este concepto.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En este periodo de tiempo, no se realizaron formaciones , en los cuales se contemple aspectos relacionados con aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, en cada una de los cursos de la formación titulada del Programa Campesena..	No se registran evidencias, por este concepto.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.	En este periodo de tiempo, no se realizaron actividades de acompañamiento a la población campesina, ya que estas se desarrollaran cuando se de inicio a las actividades de formación titulada del Programa Campesena	No se registran evidencias, por este concepto.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato..	No se reportan novedades, en el desarrollo de la formación área transversal de emprendimiento, en la formación titulada, que corresponden a los cursos aperturados en el año anterior.	• No se registran evidencias, por este concepto..
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual..	No se reporta ejecución de esta actividad por cuanto no se han dado inicio a las formaciones presenciales de cursos de titulada aperturados en el año anterior.	• No se registran evidencias, por este concepto.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Esta actividad no se realiza, ya que las formaciones de titulada del programa campesena, se aperturaron en el último trimestre del año anterior, y se encuentran para iniciar la formación del área lectiva en lo que corresponde al segundo semestre de este año.	• No se registran evidencias, por este concepto.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En la formación titulada se cumple con el lineamiento general que es la formación por proyectos, pero no se prevee la conformación de unidades productivas.	• No se registran evidencias, por este concepto.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se realizaron Reuniones del equipo de Campesena del CBI, donde se dieron la socialización de los principales lineamientos del programa, en cuanto a las formaciones de cursos complementarios, y formación titulada; las rutas para la ejecución de las mismas, cupos esperados, metas del CBI, mismo que los principales elementos de planeación pedagógica, normatividad y aspectos a tener en cuenta en la ejecución de la formación a impartir a las comunidades rurales.	**ANEXO 8**
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual, pudieras ser gestionadas.	No se realizaron ningún tipo de actividades en cuanto al relacionamiento con entidades del sector productivo, por cuanto no se han dado inicio a las formaciones presenciales de titulada del Programa Campesena..	• No se registran evidencias, por este concepto.

Pantallazos Documentos (Informe mensual, información de evidencias. Cuenta mes de Febrero. Programa Campesena.

ANEXO 17



Evidencias fotográficas. Presentación Instructor de formación titulada Edgar Ortiz, socialización de la Convocatoria de Sena Senova para la formulación del proyectos agro-alimentarios. Lugar: Aduditorio Sena CBI. Fecha: Febrero 18 de 2025.

ANEXO 18



Pantallazo equipos que dispone el programa Campesena, para desarrollo de actividades de formación y prácticas.

ANEXO 20



INICIO CONTRATO Y CUENTA DE COBRO FEBRERO 2025

Claudia Elena Becerra

Señores
Instructores
Estrategia CampeSENA y Full Popular
Contratistas
Centro de Biotecnología Industrial
SENA Regional Valle

Asunto: INICIO CONTRATO Y CUENTA DE COBRO FEBRERO 2025

Cordial saludo

Me permito dar la bienvenida a su participación como instructor a través de prestación de servicios para la Estrategia Institucional CampeSENA y Full Popular, una vez su cuenta se encuentre activa al finalizar los tramites institucionales me permito indicar lo siguiente:

1. Lineamientos y Orientaciones sobre la Estrategia CAMPESENA y FULL POPULAR emitidos por la Dirección General
2. Distribución de instructores por Rutas y programas de formación
3. Obligaciones contractuales definidas por la Dirección General del SENA
4. Formato de informe mensual de cuentas mensuales.

De acuerdo orientaciones brindadas por la Subdirectora de Centro, me permito informar que aquellas personas que al día de mañana tengan formalizada su cuenta podrán tramitarla solo hasta las 9:00 am del día miércoles 19 de febrero de 2025, posterior a ellas no se garantiza el tramite de las mismas por revisión.

El día de mañana 18 de febrero de 2026 se realizará la revisión de las obligaciones contractuales y la presentación de evidencias y en las horas de la tarde estarán revisando con el Coordinador Académico y la Dinamizadora de Oferta de CampeSENA la programación.

Como evidencia de la recepción de cuentas se tendrá entre otros la firma de un acta de inicio entre el SUPERVISOR y EL CONTRATISTA para definir los aspectos para la ejecución del contrato durante el año 2025, por lo que cada uno deberá llenar el acta de acuerdo a lo expuesto.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Se recuerda que para las personas que tuvieron contrato en el mes de DICIEMBRE DE 2024 en el SENA deben presentar el pago de seguridad social de dicho mes
- Si para esta cuenta del mes de Febrero de 2025, desean acogerse al Decreto 1273 de 2018, deben estar como COTIZANTE ACTIVO EN REGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MES DE FEBRERO DE 2025

PARA EL TRAMITE DE LA CUENTA DEL MES DE FEBRERO DE 2026 ver huella de correo con las indicaciones establecidas para tal fin, se recuerda la firma de todos los documentos, la póliza, inducción de seguridad y salud en el trabajo, discapacidad e integridad.

Gracias estaremos atentos,

Claudia Elena Becerra Romero
Profesional 10 AGROSENA – CAMPESENA – FULL POPULAR
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle
cbebecerra@sena.edu.co
Carrera 40 No. 50 – 44 Palmira, Valle del Cauca

Pantallazo Correo enviado por Supervisora y/o líder Programa Campesena Sena CBI. Fecha: Febrero 17 de 2025.